

# La enseñanza del **DERECHO**

POR DR. EDGAR DANÉS ROJAS

Aunque a simple vista no lo parezca, la vigencia del orden jurídico en nuestra vida cotidiana reviste una importancia capital. Sin normas jurídicas nuestra existencia transcurriría en medio del caos, sin libertades y estaríamos expuestos a padecer la ley del más fuerte; viviríamos en pocas palabras como en la época de las cavernas. Lo contrario de la sociedad primitiva se llama Estado de Derecho, donde lo que impera es la ley no la voluntad del poderoso.

La vigencia del Estado de Derecho no solo depende de que exista un sistema de normas jurídicas, sino además de que haya quien las cumpla, y tal vez lo más importante, de que también exista quien vigile dicho cumplimiento y sancione su violación. Por esta razón existen en las sociedades modernas instituciones encargadas de la Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia.

Pero las instituciones no funcionan por sí mismas, hace falta que personas de carne y hueso las hagan funcionar; y es aquí donde el concepto del Estado de Derecho se humaniza. Esto significa que los especialistas del derecho son en última instancia los responsables de una exitosa instrumentación del Estado de Derecho.

Ante tal evidencia, la preparación académica de quienes gestionan desde la autoridad el Sistema Jurídico es un punto clave para el correcto desempeño de las instituciones vinculadas por

ejemplo con la Seguridad y la Justicia, es decir para nuestra vida cotidiana. Aquí surge un problema: por lo regular, cada vez que las instancias públicas promueven reformas al Sistema Estatal de Justicia o anuncian políticas públicas al respecto, no se detienen en considerar el nivel de Calidad Jurídica de quienes habrán de instrumentar las pretendidas reformas.

Las deficiencias en la preparación de muchos profesionales del Derecho son notables. Parte de esta circunstancia está ligada al hecho de que han proliferado centros, institutos y universidades académicamente mediocres que ofrecen la carrera de Licenciado en Derecho.

Es notable el bajo nivel académico de muchos egresados de la carrera de Derecho que se incorporan al mercado laboral. Estos centros de enseñanza adolecen de serias deficiencias porque sus egresados no sirven a sus clientes ni al sistema de justicia ni a la sociedad, entorpeciendo todo lo que tocan, incluidas las reformas a las leyes o las políticas públicas.

Es urgente que las Escuelas de Derecho tomen con seriedad el tema de la Calidad Académica de sus egresados procurando niveles de excelencia. En la medida en que se institucionalicen estándares de excelencias en el ingreso y permanencia de los alumnos de Derecho, y en la medida en que se homogenicen los planes y los programas de estudio, será posible formar a egresados profesionales útiles a sí mismos, al gobierno y a la sociedad.

Las Instituciones de Enseñanza Superior deben formar una alianza entre



**Es urgente que las Escuelas de Derecho tomen con seriedad el tema de la Calidad Académica de sus egresados procurando niveles de excelencia**

sí para ofrecer a sus alumnos un alto nivel académico, exámenes rigurosos y estándares de calidad. Es importante señalar que la modestia de una escuela no está reñida con la Calidad Académica. Deben también dar seguimiento profesional a sus egresados para valorar la pertinencia y actualización de los programas de estudio.

En la deficiente preparación de los egresados de Derecho el gobierno tiene parte de responsabilidad por que hasta el momento no ha dado al tema de la fiscalización de la calidad educativa un seguimiento planificado. En países con tradición Académica-Jurídica, como Italia, Francia o los Estados Unidos, el criterio que condiciona la apertura y permanencia de una escuela de Derecho es el de la Calidad de la Enseñanza.

La tarea de una escuela de Derecho no se agota expidiendo títulos a sus egresados; y se requiere una estrategia hacia el interior de las universidades, que dé seguimiento a los egresados. La función extramuros puede comprender la impartición de cursos de actualización enfocados a quienes ya ejercen la profesión; la certificación de los postulantes a la colegiación; la validación o certificación del desempeño de los entes públicos; el desarrollo de estudios de factibilidad en la instrumentación de las políticas públicas o la vinculación con el sector productivo.

El gobierno gasta mucho dinero en capacitar, dotar de equipo e infraestructura a los miembros de las corporaciones de policía, del Ministerio Público y del Poder Judicial, pero invierte muy poco en la rigurosa fiscalización de las Instituciones Académicas que los proveerán de este personal. De poco servirá todo ese gasto por que ya no podrá corregir las deficiencias profesionales que presentan amplios segmentos de egresados.

Es urgente unificar los criterios para oficialmente evaluar a las escuelas de Derecho, es decir a los profesores, los programas y las instalaciones, para garantizar que las instituciones que no sean capaces de preparar buenos abogados dejen la enseñanza del Derecho. Urge en

Tamaulipas una constante fiscalización en este sentido para erradicar las instituciones de enseñanza que genera sobrepoblación de abogados con muchas carencias profesionales y éticas.

El Sistema de Justicia es uno de los temas públicos de mayor seriedad, por ejemplo los altos índices de impunidad existentes y el auge de la delincuencia, particularmente la delincuencia organizada revela muchas cosas que nos hablan de las fallas del sistema educativo respecto a la enseñanza del Derecho.

Sin un correcto Sistema de Justicia no hay economía porque la buena marcha de los asuntos económicos depende de un eficiente Sistema de Procuración e Impartición de Justicia, y es que los negocios y las transacciones mercantiles dependen de la Seguridad Jurídica que solo el Sistema de Justicia puede garantizar. De igual forma, la buena marcha de los asuntos políticos, de educación, salud o ecología, depende también del Sistema de Justicia, por que sin él los ciudadanos no tenemos ninguna garantía de que se van a respetar nuestros derechos.

Los componentes actuales de nuestro Sistema de Procuración e Impartición de Justicia están en crisis y son blanco de severas críticas ciudadanas por su inoperancia; y es que parte de esa crisis se debe a que muchos de los responsables que deben poner en marcha el sistema legal no cuentan con la preparación académica adecuada.

La última vez que en el estado se debatió con profundidad el tema del Sistema de Justicia fue en 1921, cuando se redactó nuestra Constitución local. Lo que ha habido después han sido una sucesión de parches legales que con el paso de los años han convertido en incoherente el modelo. Una de las causas de este problema es que se requiere mejorar la preparación de los responsables del área de la Justicia y la Seguridad Pública.

La buena marcha de los asuntos de la Justicia no puede estar anclada solo a la conducción política, hace falta vincular las Instituciones Públicas con el Sistema de Enseñanza Superior del Derecho. No habrá desarrollo posible si antes no se

## “Nuestro Sistema de Procuración e Impartición de Justicia está en crisis y es blanco de severas críticas ciudadanas por su inoperancia”

incide en el asunto de la Justicia desde las universidades que preparan a los futuros abogados.

Una Educación de Excelencia en la carrera de Derecho es urgente en Tamaulipas por las implicaciones que significa en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La sociedad funciona con leyes; por ende es necesario darle vigencia al Estado de Derecho, pero esa tarea no será posible si antes no se capacita a las personas que habrán de darle vida al Sistema Jurídico.

Egresados de alto nivel académico equivaldrían en el corto plazo a mejores policías, mejores jueces, mejores agentes del ministerio público, mejores asesores jurídicos y mejores litigantes, porque una de las principales claves de un exitoso Sistema de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia está en las universidades, no solo en las leyes o en las políticas públicas.

El orden jurídico, como puede verse, tiene gran importancia en nuestra vida cotidiana, por eso es necesario que quienes se encargan de los asuntos públicos tengan presente en todo momento que la enseñanza del derecho y el estado de derecho son un binomio del que depende la viabilidad de cualquier proyecto de sociedad. ■

### El Dr. Edgar Danés Rojas

Es investigador, profesor de Carrera y titular de la cátedra de Derecho Constitucional, en la Unidad Académica Multidisciplinaria “Lic. Francisco Hernández García”, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.